

RESOLUCIÓN No. 676 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-24-2024”

EL DIRECTOR DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución de delegación No. 720 del 23 de septiembre de 2021, 720 de 2021 modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la Resolución 430 DE 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No. 612 de 2024, la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SCRD-SAMC-24-2024**, cuyo objeto corresponde a *“Contratar Los Seguros Que Amparen El Cefe - Centro Felicidad Chapinero De Propiedad De La Secretaria Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte (Scrd), El Cual Se Encuentra Bajo Su Responsabilidad Y Custodia, Así Como Aquellos Bienes Que Sean Adquiridos Para Desarrollar Las Funciones Inherentes A Su Actividad.”*.

El presupuesto oficial del proceso de selección es de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$330.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El anterior presupuesto se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
1453	\$300.000.000
1589	\$30.000.000

En el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo se convocó a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparecieran en el proceso de selección de conformidad con la Ley.

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso y se publicaron en el SECOP II.

En el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para

RESOLUCIÓN No. 676 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-24-2024”**

presentación de propuestas el día 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m., recibándose las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE:
1	UNION TEMPORAL SOLIDARIA-HDI SCRD2024
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
3	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SCRD-SAMC-24-2024 - SDCULRECDEP
4	Allianz Seguros S.A.

Mediante memorando radicado con el No. 20247600365453, el Ordenador del Gasto designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que los interesados, durante el traslado del informe presentaran observaciones al mismo y efectuaran la subsanación de sus ofertas.

Vencido el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron algunos documentos con el fin de subsanar las ofertas, de acuerdo con lo anterior se emitió el consolidado del informe final de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

REQUISITO	ALLIANZ SEGUROS S.A.	UT LA PREVISORA S.A - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	UT SOLIDARIA - HDI
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN	79.87	NO CUMPLE/ RECHAZADO	89.36	75.12

El detalle de cada una de las verificaciones y la evaluación reposa en el expediente contractual de igual manera, se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 676 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Menor Cuantía No. SCR-D-SAMC-24-2024”

El Comité Evaluador del proceso No. SCR-D-SAMC-24-2024 teniendo en cuenta cada una de las verificaciones y evaluaciones realizadas, recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación al proponente AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con Nit. 860.002.184-6 teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje.

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el comité evaluador, el Director de Ate, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SCR-D-SAMC-24-2024 con objeto de *“Contratar Los Seguros Que Amparen El Cefe - Centro Felicidad Chapinero De Propiedad De La Secretaria Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte (Scrd), El Cual Se Encuentra Bajo Su Responsabilidad Y Custodia, Así Como Aquellos Bienes Que Sean Adquiridos Para Desarrollar Las Funciones Inherentes A Su Actividad.”*, al proponente AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con Nit. 860.002.184-6, representada legalmente por LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS identificada con la cédula de Ciudadanía No. 53.092.855 por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$329.929.368)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 53.092.855, en su condición de representante legal de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A en la Carrera 7 No24-89 Torre Colpatría en Bogotá D.C. o a los correos electrónicos: sebatian.diaz@axacolpatria.co, angelo.arias@axacolpatria.co.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato que se celebre con ocasión de la presente resolución será amparado presupuestalmente con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal citados en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía

RESOLUCIÓN No. 676 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-24-2024”

gubernativa, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la plataforma Secop II.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de octubre (10) de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Proyectó: Carolina Cortes
Revisó Alexandra López
Myriam Janeth Sosa Sedano
Rafael Berrio
Oscar Martínez
Andrés López
CAF Asesores de Seguros

Documento 20247600386093 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-10-2024 18:43:18
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 04-10-2024 17:24:43
Edgar Andrés Lopéz Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 04-10-2024 17:15:44
Rafael Arturo Berrio Escobar	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 04-10-2024 16:42:51
Diego Fernando Restrepo Peña	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 04-10-2024 16:20:16
Oscar Javier Martínez Torres	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 04-10-2024 16:05:27
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 04-10-2024 15:11:31
Alexandra Ximena López	Profesional Especializado

RESOLUCIÓN No. 676 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.

***“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abrevia de Menor Cuantía
No. SCR-D-SAMC-24-2024”***

Alvarado	Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 04-10-2024 14:39:24
Edna Carolina Cortes Sanchez	Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 04-10-2024 14:33:07
 b307e453cde1d5ddaa8e2e22415204424744c750f36920554c2e35940119d59c Codigo de Verificación CV: 530fb	